OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°22001066-04-H3 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL OCCIDENTE Y AGRO-INGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL (A.I.C.A.) EMPRESA ASOCIATIVA DE TR, identificada con NIT 812003714

Entre los suscritos a saber: saber MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 16.889.912 de Florida (V) obrando en su condición de DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL, según Resolución número 02529 del 16 de agosto de 2019,entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3; debidamente facultado para la celebración del presente contrato, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 00896 del 03 de abril de 2019, en adelante la ENTIDAD, por una parte; y, por la otra, OSCAR JOSE PADILLA BAUTISTA, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.023.220 de Cereté, en calidad de representante legal de AGRO-INGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL (A.I.C.A.) EMPRESA ASOCIATIVA DE TR, identificada con NIT 812003714-1, en calidad de contratista, hemos convenido celebrar el presente otrosí, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que, el día 29 de junio de 2022, se aprobó el contrato N°22001066-04-H3, cuyo objeto es: 23500C1240 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS EN BUENAVENTURA, TUMACO, IPIALES Y GUAPI Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES.

2) Que el día 18 de julio de 2022 se suscribió el acta de inicio correspondiente.

3) Que el día 11 de octubre de 2022, se presento por parte del señor LUIS ANGEL CAICEDO, en calidad de supervisor, FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO en el cual se concluye lo siguiente:

“Que el día 12 de septiembre de 2022, el contratista remito oficio firmado por el representante legal, dirigido a los supervisores asignados al contrato No. 22001066-04-H3 de 2022, mediante el cual solicita prórroga de dos (02) meses para el contrato 22001066-04-H3 de 2022, cuyo objeto es “23500C1240 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS EN BUENAVENTURA, TUMACO, IPIALES Y GUAPI Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES” lo anterior, debido a que se han generado retrasos en algunas actividades en el marco de la ejecución del mismo, los cuales se relacionan a continuación:

OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°22001066-04-H3 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL OCCIDENTE Y AGRO-INGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL (A.I.C.A.) EMPRESA ASOCIATIVA DE TR, identificada con NIT 812003714

- *Teniendo presente que los individuos arbóreos están ubicaos en predios ajenos a la Aeronáutica Civil, se requiere tramitar el PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL, ante la Corporación Autónoma Regional del Nariño (Corponariño) documento que puede demorarse hasta 20 días hábiles su expedición, una vez se halla radicado los documentos exigidos por el ente regulador y vigilancia. Por tal motivo se hace esta solicitud de modificar este contrato en su plazo de ejecución*

- *Se han adelantado los acercamientos con la comunidad y propietarios de los árboles, explicándoles la importancia que tienen estas actividades (poda o tala de árboles) para la seguridad y operación aeroportuaria, obteniendo un apoyo incondicional de los mismos*

El contratista AGROINGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL (A.I.C.A) EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, en el marco de la ejecución del contrato No. 22001066-04-H3 de 2022, se le han presentado diferente situación que han generado retraso para llevar a cabo las actividades programada en el contrato. teniéndose en cuenta el oficio de solicitud de prórroga por parte del contratista, en cual relacionó y expone cada una de las dificultades presentadas durante el proceso de ejecución (ver documento anexo), ***En calidad de supervisores se considera viable realizar prórroga de dos (2) meses al presente contrato****.*

QUE TANTO EL OFICIO DEL CONTRATISTA DEL 12 DE SEPTIEMBRE COMO EL FORMATO 69, HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE OTROSI.

Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERO- PRORROGAR: Se prorroga el plazo de ejecución por un término de DOS (2) MESES, quedando la fecha de terminación del contrato HASTA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2022.

SEGUNDO: GARANTIAS: Que el contratista se obliga a actualizar las pólizas teniendo en cuenta la prorroga en el menor termino posible.

TERCERO Las demás cláusulas del Contrato que no fueron sujeto de modificación continúan vigentes y por consiguiente de obligatorio cumplimiento para las partes.

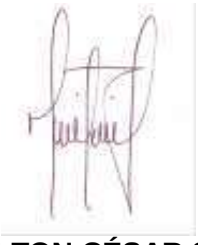
CUARTO: El presente documento se perfecciona con la firma de quienes intervienen en ella y la aprobación en el SECOP II.

OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°22001066-04-H3 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL OCCIDENTE Y AGRO-INGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL (A.I.C.A.) EMPRESA ASOCIATIVA DE TR, identificada con NIT 812003714

QUINTO El presente documento deberá ser publicado en el portal único de contratación SECOP II, según lo dispone el Artículo 2.2.1.1.1.7.1., del decreto 1082 de 2015.

Para constancia, se firma en el municipio de Palmira, a los CATORCE (14) días del mes de OCTUBRE del 2022.

Por el contratante,



MILTON CÉSAR SANCHEZ PÉREZ
DIRECTOR AERONÁUTICO REGIONAL OCCIDENTE

Por el contratista,



A.I.C.A. AGRO-INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL E.A.T. SERVICIOS FORESTALES Y AMBIENTALES
NIT. 812003714-1
R/L OSCAR JOSE PADILLA BAUTISTA
CC. 78.023.220 de Cereté

Proyecto: Johanna Franco Jaramillo- Abogada Contratista- Regional Occidente.
Aprobó: Milton Cesar Sanchez- Director Aeronáutico- Regional Occidente